



Resolución Jefatural

N° 00219-2024-MINEDU/SG-OGRH

Lima, 19 de marzo de 2024

VISTOS: El Expediente N° MPD2024-EXT-0182243, el Memorándum N° 00025-2024-MINEDU/SPE de la Secretaría de Planificación Estratégica y el Informe N° 00338-2024-MINEDU/SG-OGRH-OGEPEP de la Oficina de Gestión de Personal; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 220-2023-MINEDU de fecha 21 de abril de 2023, se designó a doña ROLANDO GONZALES PONCE, en el cargo de Jefe de la Unidad de Servicio de Atención al Usuario de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación, dependiente de la Secretaría de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación;

Que, el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 0121-2024-MINEDU de fecha 15 de marzo de 2024, se resolvió aceptar la renuncia formulada por el señor ROLANDO GONZALES PONCE Jefe de la Unidad de Servicio de Atención al Usuario de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación, dependiente de la Secretaría de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación.

Que, el artículo 11 del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que regula el régimen laboral especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, pueden quedar sujetos, entre otras, a la siguiente acción administrativa de desplazamiento de personal: *“a) La designación temporal, como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembro de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público”*;

Que, mediante el literal d. del numeral 5.2 del artículo 5 de la Resolución Ministerial N° 004-2024-MINEDU, se delega al Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos, durante el Año Fiscal 2024, la facultad en materia laboral para: *“Emitir la resolución que disponga la designación temporal del puesto o de funciones, y la suplencia de los cargos de los titulares de los órganos y unidades orgánicas del Ministerio de Educación, en caso*

EXPEDIENTE: MPD2024-EXT-0182243

CLAVE: A4523C



Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx

de vacancia o ausencia del titular. Esta facultad no incluye la emisión de resoluciones que dispongan la designación temporal ni la suplencia de los cargos de los titulares de los organismos públicos adscritos al Ministerio de Educación, de los órganos de Alta Dirección, y de los titulares de los órganos y unidades orgánicas del Ministerio de Educación por viaje al exterior”;

Que, de acuerdo a lo solicitado por la Secretaría de Planificación Estratégica y a lo autorizado por la Secretaría General, a fin de garantizar la continuidad del servicio, resulta necesario disponer la designación temporal para ejercer el puesto de Jefe de la Unidad de Servicio de Atención al Usuario, a partir del 19 de marzo de 2024 y en tanto se designe al titular del mencionado puesto;

Con el visado de la Oficina de Gestión de Personal;

De conformidad con lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU; y, en la Resolución Ministerial N° 004-2024-MINEDU, por la que se delegan facultades y atribuciones a diversos funcionarios del Ministerio de Educación, durante el Año Fiscal 2024;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDA, a partir del 19 de marzo de 2024, la designación temporal conferida por el artículo 1 de la Resolución Jefatural N° 00161-2024-MINEDU/SG-OGRH.

Artículo 2.- DESIGNAR TEMPORALMENTE para que ejerza el puesto de Jefe de la Unidad de Servicio de Atención al Usuario de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación, dependiente de la Secretaría de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación, a don **JAVIER CCAPCHA CABRERA**, en adición a sus funciones de Coordinador 1 se asistencia y asesoramiento tecnológico en la referida unidad, a partir del 19 de marzo de 2024 y en tanto se designe al titular del mencionado puesto.

Artículo 3.- NOTIFICAR la presente resolución jefatural conjuntamente con el Anexo N° 01, el cual forma parte integrante de la misma, y los documentos detallados en el mencionado anexo, al interesado, a la Unidad de Servicio de Atención al Usuario, a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación, a la Secretaría de Planificación Estratégica, a la Secretaría General y a la Oficina de Gestión de Personal, para su conocimiento y fines.

Regístrese y comuníquese.

EXPEDIENTE: MPD2024-EXT-0182243

CLAVE: A4523C

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx

